



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

4180

DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por Ley 715 de 2001, los Decretos 1075 de 2015, 490 de 2016, 2105 de 2017, y en especial el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el numeral **6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001**, consagra que es competencia de los Departamentos, la de *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Que el artículo **13 del Decreto Ley 1278 de 2002** dispone la provisión transitoria de empleos docentes en vacancia definitiva mediante la figura del nombramiento provisional con personal que reúna los requisitos del cargo.

Que el artículo **2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, dispone: *“El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.”*

Que el **parágrafo 2 del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 2105 de 2015**, establece *“Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11 del presente decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad.”*

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

Que la Secretaría de Educación Departamental retiró del servicio público educativo a unos educadores por haber alcanzado la edad de retiro forzoso y en consecuencia fue declarada la vacancia definitiva de sus cargos como docentes de aula, tal como se detalla a continuación:




 Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
 NIT: 890.102.006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
 Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
 atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

4180

DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

CEDULA	DOCENTE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	No ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE RETIRO
22567536	HILDE EMERITA FONTALVO NAVARRO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO -SEDE VICENTE CARLOS URUETA	USIACURÍ	PRIMARIA	2713 DE 04/09/2024	31/10/2024
8667900	PLUTARCO ANTONIO MARTINEZ RUIZ	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO, SEDE ALIANZA PARA EL PROGRESO	SUAN	PRIMARIA	3022 DE 03/10/2024	9/11/2024
22632131	DIVINA SARMIENTO FERRER	I.E. DE SABANALARGA, SEDE I.E.B. N 1 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	SABANALARGA	PRIMARIA	3022 DE 03/10/2024	12/11/2024
22632115	MARLY DEL CARMEN LAZCANO DE BARROS	I.E.T.I. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA, I.E.B. N 2 SIMON BOLIVAR	BARANOA	PREESCOLAR	3022 DE 03/10/2024	16/11/2024
22744076	RAQUEL EMILIA PEÑA MORENO	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	PRIMARIA	3022 DE 03/10/2024	22/11/2024
22596616	ESTEFANÍA SANZ TORREGROZA	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	PRIMARIA	3022 DE 03/10/2024	24/11/2024

Que en consecuencia, se hace necesario cambiar el tipo de vinculación de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva de unos educadores, en virtud al retiro forzoso, toda vez que venían reemplazando a los docentes arriba listados por encontrarse en licencias de enfermedad, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA	DOCENTE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO REEMPLAZO DE LICENCIA	FECHA DE CAMBIO DE VINCULACIÓN
1	1046874770	MARIA JOSE ZARATE VILLALBA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO -SEDE VICENTE CARLOS URUETA	USIACURÍ	PRIMARIA	4177 DE 07/11/2024	31/10/2024





GOVERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

4180

DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

2	22698190	MARÍA ANTONIA TAPIAS PACHECO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO, SEDE ALIANZA PARA EL PROGRESO	SUAN	PRIMARIA	4114 DE 06/11/2024	9/11/2024
3	1043004487	MALKA IRINA GARCIA BERDUGO	I.E. DE SABANALARGA, SEDE I.E.B. N 1 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	SABANALARGA	PRIMARIA	3020 DE 02/10/2024	12/11/2024
4	1048210114	SULAY MARÍA GHISAYS ROMERO	I.E.T.I. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA, I.E.B. N 2 SIMON BOLIVAR	BARANOA	PREESCOLAR	4060 DE 31/10/2024	16/11/2024
5	1001865652	SORELIS PATRICIA PÉREZ POLO	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	PRIMARIA	4172 DE 07/11/2024	22/11/2024
6	1046274323	LIZ VANESSA PARRA MERCADO	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	PRIMARIA	4176 DE 07/11/2024	24/11/2024

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar el tipo de vinculación de unos educadores de nombramiento provisional vacante temporal a nombramiento provisional vacante definitiva, tal como se detalla a continuación:

N.	CEDULA	DOCENTE	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA	ACTO ADMINISTRATIVO REEMPLAZO DE LICENCIA	FECHA DE CAMBIO DE VINCULACIÓN
1	1046874770	MARIA JOSE ZARATE VILLALBA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO -SEDE VICENTE CARLOS URUETA	USIACURÍ	PRIMARIA	4177 DE 07/11/2024	31/10/2024
2	22698190	MARÍA ANTONIA TAPIAS PACHECO	I.E. ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO, SEDE ALIANZA PARA EL PROGRESO	SUAN	PRIMARIA	4114 DE 06/11/2024	9/11/2024





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

4180

DE 2024

“POR LA CUAL SE CAMBIA EL TIPO DE VINCULACIÓN DE UNOS DOCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

3	1043004487	MALKA IRINA GARCIA BERDUGO	I.E. DE SABANALARGA, SEDE I.E.B. N 1 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	SABANALARGA	PRIMARIA	3020 DE 02/10/2024	12/11/2024
4	1048210114	SULAY MARÍA GHISAYS ROMERO	I.E.T.I. PEDRO A. OÑORO DE BARANOA, I.E.B. N 2 SIMON BOLIVAR	BARANOA	PREESCOLAR	4060 DE 31/10/2024	16/11/2024
5	1001865652	SORELIS PATRICIA PÉREZ POLO	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	PRIMARIA	4172 DE 07/11/2024	22/11/2024
6	1046274323	LIZ VANESSA PARRA MERCADO	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	PRIMARIA	4176 DE 07/11/2024	24/11/2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a la parte interesada, a la Oficina del Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Departamental, a las instituciones educativas mencionadas, a efectos a que se inicien los trámites administrativos que sean pertinentes.

Dada en Barranquilla, el siete (7) de noviembre de 2024.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: José Alfonso Ternerá Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán - Técnico Operativo (E)



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co